



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS
j09lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTA N° 007
DEL DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2024

Conforme a las reglas de notificación virtual contenidas en la Ley 2213 de 2022, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 110 del Código General del Proceso, la suscrita Secretaria realiza el presente traslado electrónico fijado en el espacio virtual dispuesto para el Despacho en la página web de la Rama Judicial.

N°	Radicado:	Tipo de proceso	Demandante:	Demandado:	Actuación:	Termino:
1	13001310500420180037700	Ordinario Laboral	MANLIO JAVIER OLIVEROS CUELLAR Y OTROS	ECOPETROL S.A.	Traslado Nulidad	3 días
2	13001310500920220003800	Ordinario Laboral	CARMENZA RODRIGUEZ RAMIREZ	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y OTROS	Traslado Recurso de Reposición en Subsidio Apelación	3 días
3	13001310500920230012500	Ordinario Laboral	LUZ ENITH PALACIO GAVIRIA	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES – UGPP, DELIA SOFIA SANCHEZ MARTINEZ FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL – FOPEP	Traslado Recurso de Reposición en Subsidio Apelación	3 días

Dando aplicación a lo dispuesto en los artículos 110 del CGP y conforme a los artículos 318 y 319 del CGP, se fija la presente lista por el termino de 3 días.

FECHA DE FIJACION: 19 DE MARZO DE 2024 a las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

TRASLADO INICIA: 20 DE MARZO DE 2024.

TRASLADO VENICE: 22 DE MARZO DE 2024.

CLAUDIA PATRICIA OCHOA BUELVAS
Secretaria



Cartagena D.T.C. Diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Tipo de Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante/Accionante:	CARMENZA RODRIGUEZ RAMIREZ
Demandado/Accionado:	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y OTROS
Radicado:	13001310500920220003800
Asunto:	Traslado Recurso de Reposición en subsidio Apelación

Teniendo en cuenta los recursos de reposición en subsidio apelación interpuestos por las apoderadas de las demandadas Colpensiones y Angelica Bossio Marrugo, procede la suscrita Secretaria del Juzgado a dar traslado de por el término de tres (3) días.

A partir de la fecha y por el término legal de tres (3) días se deja a disposición de las partes de manera virtual, con el objeto que se descorra traslado.

FECHA DE FIJACION: 19 DE MARZO DE 2024 a las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

TRASLADO INICIA: 20 DE MARZO DE 2024.

TRASLADO VENCE: 22 DE MARZO DE 2024.

[Ver Traslado](#) 1

[Ver Traslado](#) 2

[Ver Traslado](#) 3

CLAUDIA PATRICIA OCHOA BUELVAS
Secretaria